



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Capital Folklorica de la región San Martín

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0015-2022-A/MPL

Lamas, 17 de Enero del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS;**

**VISTO:**

La Nota de Coordinación N°0050-GDTEI-2021/MPL e Informe N° 008-2022-MPL-GDTEI/SGPyO/JHLL, solicitando aprobación Cronogramas de Ejecución de Obra y Calendario Valorizado Acelerado de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA, EN LA CIUDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN”.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194 de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

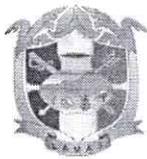
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2021-A/MPL, de fecha 15 de enero del 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN”** - CUI 2243752, con un monto de: S/. 8, 046,827.92, para su ejecución mediante la modalidad de contrata.

Que, con fecha 14/07/2021 se suscribió el Contrato N° 0103-2021-MPL con el **CONSORCIO VIAL LAMAS** para la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN”**, de la licitación pública N° 001-2021-MPL/CS, por el monto de S/.7,108,970.42 Nuevos Soles, sin IGV.

Que, en fecha 14/10/2021 se suscribió el Contrato N° 0128-2021—MPL, para la supervisión de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN”**, por el monto de S/. 260,250.00 Nuevos Soles sin IGV.

Que, con fecha 16 de noviembre del 2021, la Municipalidad hace la Entrega del Terreno, al Contratista y supervisor de obra, firmándose asimismo el Acta de Inicio de la obra.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Capital Folklorica de la región San Martín

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0373-2021-A/MPL, de fecha 19 Noviembre del 2021, se aprueba el Calendario Valorizado y Cronogramas de Ejecución de Obra, actualizado a la fecha de inicio de la obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN”, cuyo plazo inicia el 17 /11/ 2021 y fecha de término el 14/06/2022, y conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante CVL-002-2022, el Consorcio Vial Lamas, hace entrega del cronograma acelerado de ejecución de la obra, en concordancia con el artículo N° 203 numeral 203.1 del RLCE.

Que, mediante Carta N° 006-2022-JFDR/S.O.-MIVUBSYZ, el Supervisor JOSE FERNANDO DELGADO RAMIREZ, manifiesta su opinión favorable considerando los 210 días calendarios de ejecución de la obra.

Que, mediante la Nota de Coordinación de Visto e Informe 008-2022-MPL-GDTEI/SGPyO/JHLL, la Sub Gerencia Proyectos y Obras, recomienda aprobar el Calendario Acelerado de obra y Cronogramas actualizados, considerando el plazo contractual de termino de obra que es el 14/06/2022.

Contando con el visto bueno visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, G. Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal; y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la ley 27972 orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Calendario Valorizado Acelerado de Obra y Cronogramas actualizados de la obra: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO SUCHICHE Y ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS-SAN MARTIN**”, considerando los 210 calendarios de ejecución de la obra y fecha de término el 14/06/2022, conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO-** Notificar la presente Resolución al Contratista CONSORCIO VIAL LAMAS, como ejecutor de la obra y al Supervisor ING. JOSE FERNANDO DELGADO RAMIREZ, así como a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Lamas, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y PUBLIQUESE,**

C. c.  
G. Munic.  
GDTel  
GAJ  
GAYF  
Interesado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Ing. Onésimo Huamán Daza  
ALCALDE